



Municipalidad Provincial de Azángaro

Sub Gerencia de Abastecimientos

INFORME N° 469 -2024-MPA/SGA/LBMC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

A : **CPC. Gladys CALLI VILCA**
Gerente de Administración

De : **CPC. Luis Beltran MACHACA CANAZA**
Sub Gerente de Abastecimientos

Asunto : Remito ANEXO 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO
MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000024

Fecha : Azángaro, 09 de abril del 2024

09 ABR 2024

Reg. N° 2251 Folio: 02

Hora: 12:03 pm Firma: [Firma]

Tengo a bien de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente, con la finalidad de informarle lo siguiente;

Que mediante el presente cumpla con remitirle a usted, el ANEXO 06: APROBACION DE MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000024, los cuales forman parte de los Cuadros Multianuales de Necesidades de las diferentes dependencias de la Municipalidad Provincial de Azángaro. Que contienen la programación de Actividades Operativas Modificadas que se ejecutarán, para el logro de Metas y Objetivos Estratégicos y Operativas para el presente año 2024.

De acuerdo a la directiva N° 0005-2021-EF/54.01, "Directiva para la Programación Multianual de bienes, servicios y obras" en el artículo 27.4. *En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva. Por lo que a exigencia de las áreas solicitantes se realizó la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades en plazo distinto a lo indicado en el artículo 27.4.*

Adjunto:

ANEXO 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000024.

Es cuanto cumpla en remitir ANEXO 06: APROBACION DE MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES, para conocimiento y trámite correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las condiciones de mi estima personal.

Atentamente.

C.c./archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
CPC. Luis Beltran Machaca Canaza
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTOS

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000024

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301608

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N°	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
03/04/2024	0000000594	071100381464	SERVICIO DE ELABORACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PLAN DE TRABAJO	Servicio	0.00	0.00	0.00	4,800.00
03/04/2024	0000000594	071100385786	SERVICIO ESPECIALIZADO EN CONTROL PREVIO DE PLANILLAS DE PAGO, SEGUROS MÉDICOS Y VLSERVICIO	Servicio	0.00	0.00	0.00	10,560.00
03/04/2024	0000000594	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,600.00
03/04/2024	0000000594	091100010084	BEBIDA GASEOSA X 2.5 L	Unidad	0.00	0.00	570.00	0.00
03/04/2024	0000000594	097900040013	REFRIGERIO (BREAK + ALMUERZO)	Unidad	0.00	0.00	46.00	0.00
03/04/2024	0000000594	172100070020	DIESEL B5 S50	Galón	0.00	0.00	150.00	0.00
03/04/2024	0000000594	210100040069	SERVICIO DE COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,400.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO
GERENCIA DE ADMINISTRACION



GPCC. Gladys Calli Vilca

Firma 2º Titular de la Unidad Ejecutora de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO
GERENCIA DE ADMINISTRACION
CALLE 15 DE AGOSTO N° 1000
AZANGARO - PERU

Firma 1: Responsable del Aprobación en la gestión de la CAP